

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas, a través de la implementación de políticas, normativa, planes, programas y proyectos en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico, desarrollo urbano y territorial, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de la pobreza de la población. - Formular la política pública de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos que la desarrollen, de acuerdo con las necesidades contempladas en el PND, los compromisos internacionales suscritos y la normatividad vigente, con el propósito de consolidar el sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Implementación del programa "Mi Casa Ya" para leasing habitacional y participación de ASOCAJAS dentro del programa.	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo	100%	Se contemplaron cuatro mesas de trabajo de las cuales ejecutaron dos (2) mesas de trabajo con los bancos y otras dos (2) mesas de trabajo con Asocajas, y llevaron a cabo la modificación al programa "Mi Casa Ya", estipulada en el Decreto 729 del 5 de mayo de 2017.
2. Diseñar la política de vivienda en arrendamiento.	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo	100%	Llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaria Distrital del Hábitat, con el BID y funcionarios del MVCT para la revisión metodológica del Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE de la secretaría, participaron en seminario internacional "Innovaciones en Política de Vivienda", organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
3. Brindar asistencias técnicas y jurídicas a las entidades territoriales y/o del orden nacional, en el marco del Programa Nacional de Titulación de Predios Fiscales y Privados.	Títulos de predios fiscales y privados generados	100%	Suscribieron convenio interadministrativo No. 005/2017, con recursos aportado por el MVCT por valor de \$1.090 millones, con el objeto de "Aunar esfuerzos interinstitucionales entre el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC y el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – MVCT" para la consecución de información catastral que permita la identificación y/o el saneamiento de la propiedad inmueble urbana de las entidades que se vinculen al Programa Nacional de Titulación". Realizaron treinta (30) asistencias técnicas y jurídicas a entidades territoriales sobre los procesos de Cesión a Títulos Gratuito del

			Programa Nacional de Titulación. El Grupo de Titulación y Saneamiento Predial apoyó a las entidades territoriales en la generación de 6.000 títulos de propiedad en 27 municipios.
4. Realizar actividades de saneamiento de los bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE.	Número de bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE respecto de los cuales se adelantaron actividades de saneamiento	100%	Estructuraron las tres (3) actividades programadas mediante el Proyecto de Saneamiento de Bienes Inmuebles de los extintos ICT-INURBE: Analizar las solicitudes recibidas, esta presenta un acumulado de 5.525 en lo corrido de la vigencia 2017. Así mismo, el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial adelantó 2.000 actividades de saneamiento de los predios de los extintos ICT-INURBE. Y con respecto al seguimiento a la depuración de predios, han presentado los informes que indican han depurado un total de 36.000 registros.
5. Formulación de instrumentos normativos para la política de vivienda urbana.	Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de Vivienda de desarrollo urbano y territorial sostenible.	100%	Elaboraron y publicaron seis (6) proyectos normativos: Dos (2) en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita, Uno (1) en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA , Uno (1) modificando algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015, Uno (1) que modifica algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con la participación de las Cajas de Compensación Familiar y, el proyecto normativo de resolución "Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA".
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017.	(Apropiación/compromiso)* 100	97,91%	Apropiación: 5.416,93 Compromiso: 5.303,89

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y

ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES							
RESULTADOS CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	PLAN DE	DE DE	RESULTADOS CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA INTERNO. (100%)	DE CONTROL	LA
0 - 10			0 - 10			1	
11 - 20			11 - 20			2	
21 - 30			21 - 30			3	
31 - 40			31 - 40			4	
41 - 50			41 - 50			5	
51 - 60			51 - 60			6	
61 - 70			61 - 70			7	
71 - 80			71 - 80			8	
81 - 90			81 - 90			9	
91 - 100			91 - 100			10	

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	29	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
 Total avance (promedio) dependencia 100 %
 Plan de Acción (70%): $100 \times 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
 Total Avance dependencia 97.91%.
 Ejecución presupuestal (30%): $97.91 \times 0.3 = 29$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

8. FECHA:

30/01/2018

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

